

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4485 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000669 /2018 y NIG 3024 47 1 2018 0000670, se ha dictado en fecha 23 de enero de 2019 auto de declaración de concurso del deudor La Zamorana, S.L., con CIF B33637539, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gijón, avda. Hermanos Felgueroso, n.º 40.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como Administrador concursal al abogado D. Arturo Ordóñez Domínguez.

Domicilio: Calle La Paz, n.º 56, bajo izda., 33209 Gijón.

Teléfono: 985163450- 653277650.

Fax: 985163450.

Correo electrónico: aroabogados@aroabogados.es.

Horario de atención al público: previa cita viernes de 16.00 a 20.00 horas.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Gijón, 23 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190005053-1